



Para despacho de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

que se dan en esta Capital. Se acordó en el  
numero de Novos, que se dan en esta, y como  
vieron, y como vides fueron admitidos en  
los respectivos Cumplimientos, se expusieron el nu-  
mero tan solamente de los que se continúan  
buena Cabecera de los Pueblos Contendos en  
este Despacho. Ho en la Ciudad de Amoy  
a diez de Abril de mil Setecientos Noventa  
y quatro = Blas Ramirez Por Nro  
de Su Mra = Josef Antonio Ortiz

Cumplido, On de Villa de Totomana y Nros. Escriba y Servidor  
del mes de Abril de mil Setecientos No-  
venta y quatro años. Yo el Sr. D.  
Manuel Antonio Ruiz de Castañeda Al-  
caldes de N. Consejo Governador Justicia  
Mayor, y Capitan de Guerra de esta Villa  
y Nros. Escriba y Servidor el Despacho y en  
su que se mande, y para su Nros. Escriba  
y quando se cumpliere, y que se haga una copia  
se ponga presente a el Consejo. En Nros. Escriba

